

RESOLUCION EXENTA N° 79

SAN FELIPE, 04 de Julio de 2018.

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución N° 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente resolución:

R E S O L U C I O N

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de PSICOLOGO para atención Infanto Adolescente, grado 13° EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe **Polo Llay Llay** dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- COORDINADOR POLO LLAY LLAY
- TERAPEUTA OCUPACIONAL COSAM SAN FELIPE
- PSICOLOGO REFERENTE COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE DE BASE ACONCAGUA FENPRUSS



"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

[Handwritten signature]
D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE